

Guayaquil, Mayo 21 del 2009

Señores Accionistas
AVIAEREO S.A.
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 ordinal cuarto de la Ley de Compañías, cumpla con presentar a la Junta General de Accionistas el siguiente informe:

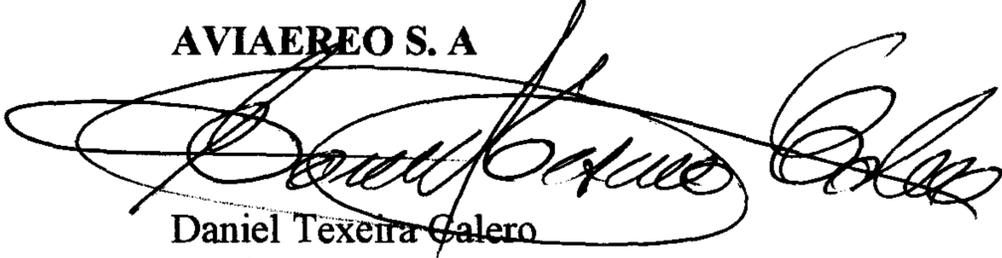
En el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008 la compañía después haber pasado el proceso de Certificación en la D.A.C no ha tenido el personal calificado ni las aeronaves para generar ingresos por lo que en octubre del 2008 se suspendieron las actividades comerciales.

Está a disposición de los señores accionistas, para su posterior aprobación, el Estado de Situación y el Estado de Pérdida y Ganancias por el período de enero 1 a diciembre 31 del 2008, los mismos que fueron elaborados sobre la base de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en concordancia con los dispuesto en las Norma Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías.

De los señores accionistas.

Atentamente,

AVIAEREO S. A


Daniel Texeira Galero
Presidente

